



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHICOLOAPAN

INFORME FINAL DE ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA “ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN 2023-2024”.

Elaboraron:

**Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de
Chicoloapan, Estado de México, Gestión: 2024-2025.**

**LIC. ÁLVARO DAVID MANCILLA NAVARRO
Presidente del Comité de Participación Ciudadana**

**C. LIZETH HERNÁNDEZ CASTILLO
Secretaria del Comité de Participación Ciudadana**

**MTRA. VIRGINA ROJAS GOPAR
Vocal del Comité de Participación Ciudadana**

Marzo de 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
Contextualización y antecedentes del fenómeno de la corrupción en el ámbito municipal en México.....	1
Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan.....	2
Objetivo y justificación de la encuesta.....	2
Antecedentes y resultados de la aplicación de la encuesta análoga durante la gestión 2022-2023 del Comité de Participación Ciudadana.....	3
Antecedentes de la presente “Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción en el municipio de Chicoloapan 2023-2024”.....	5
2. METODOLOGÍA	6
Tipo de encuesta.....	6
Método de determinación del tamaño de la muestra y población objetivo.	7
Alcances.....	8
Instrumento de encuesta.....	8
Procedimiento para la recolección de datos.....	13
3. RESULTADOS CON ANÁLISIS / INTERPRETACIÓN	14
Ficha técnica sintetizada de la encuesta.....	14
Análisis por pregunta.....	15
Limitaciones de los resultados	26
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
Hallazgos clave	27
Interpretación final.....	29
Recomendaciones al CCM e integrantes del CPCM rumbo al inicio de una nueva gestión.....	30
Recomendaciones específicas a dependencias de la administración pública municipal con mayor presencia de áreas de oportunidad	31

5. ANEXOS	34
Anexo 1. Recolección de datos mediante la modalidad virtual.....	34
Anexo 2. Recolección de datos mediante la modalidad presencial.....	37
Anexo 3. Papeles de trabajo digitales.	38
6. FUENTES DE CONSULTA	39

1. INTRODUCCIÓN

Contextualización y antecedentes del fenómeno de la corrupción en el ámbito municipal en México.

La corrupción en México es un fenómeno complejo y arraigado que se manifiesta en todos los niveles de gobierno, sin embargo, a nivel municipal adquiere características particulares debido a su cercanía con la ciudadanía. Los municipios, al ser la instancia de gobierno más próxima a la población, son el primer punto de contacto entre los ciudadanos y el Estado, lo que los convierte en un espacio donde las prácticas corruptas pueden tener un impacto directo y cotidiano en la vida de la ciudadanía.

Diversas investigaciones sobre este fenómeno señalan que un alto porcentaje de los trámites realizados por los ciudadanos involucran a los gobiernos municipales, y una proporción significativa de estos trámites se ven afectados por actos de corrupción.

Sus causas son diversas y complejas, entre los factores principales destacan la falta de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos, lo que dificulta la fiscalización y el control. Asimismo, la debilidad institucional, manifestada en la falta de profesionalización de los servidores públicos, controles internos deficientes e impunidad ante actos de corrupción, contribuye a la persistencia del problema. Otras prácticas arraigadas como el clientelismo, donde se usan recursos públicos para fines personales o políticos, y una baja participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, también generan un ambiente propicio para que se cometan actos que constituyan hechos de corrupción.

En suma, este fenómeno es un problema complejo que requiere soluciones integrales y atención prioritaria mediante el compromiso bipartito de los actores involucrados, refiriéndonos tanto al gobierno como a la sociedad en general, para que mediante estos esfuerzos se pueda avanzar hacia la implantación de municipios con ayuntamientos transparentes y eficientes.

En el contexto anterior los sistemas: nacional, estatales y municipales anticorrupción en México surgieron como respuesta a la creciente demanda social de combatir este fenómeno, una problemática que afecta profundamente al país. Su creación se enmarcó en un contexto de reformas constitucionales y legales impulsadas por la sociedad civil, organismos internacionales y la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas.

Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan

Los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México son la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, y que se encuentra integrado por un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana conforme a lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En el municipio de Chicoloapan se dio por atendido lo mandado en este precepto y su Sistema Municipal Anticorrupción se dio por constituido después de que en fechas 31 de mayo y 9 de junio del año 2021 se instalaron respectivamente el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Municipal de manera oficial.

Las facultades y atribuciones de estas instancias igualmente las encontramos señaladas de manera respectiva en los artículos 75 y 64 de la citada ley, dentro de las cuales se tiene contemplada la elaboración de un Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal que tendrá como objetivo establecer las estrategias y líneas de acción para prevenir, detectar, sancionar y combatir de forma general el fenómeno de la corrupción en el servicio público con coadyuvancia y estrecha asociación con el Comité de Participación Ciudadana.

En consideración de lo anterior, el Programa Anual de Trabajo sobre el que se sustenta la puesta en marcha de la aplicación de la “Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción en el municipio de Chicoloapan 2023-2024” y la posterior redacción del presente informe es el correspondiente a la gestión comprendida del periodo junio 2024-mayo 2025, mismo que fue elaborado y firmado por todos los integrantes del Comité Coordinador Municipal en fecha 19 de junio de 2024.

Objetivo y justificación de la encuesta

La encuesta, en su forma general, es una herramienta de recolección de datos con la que se puede obtener información valiosa para comprender mejor opiniones, actitudes y tendencias sobre determinada población y/o fenómenos específicos que ayuden a tomar decisiones informadas que coadyuven a solucionar problemáticas o iniciar con la puesta en marcha de algún proyecto.

Hablando específicamente de los objetivos que persigue el Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan, el presente ejercicio pretende obtener información relevante que analice el desempeño y operación de las dependencias municipales

desde la perspectiva ciudadana, identificando áreas de mejora y percepción de corrupción en el municipio.

En adición a lo anterior, se pretende que esta funcione como medidor cuantitativo y cualitativo de estos atributos de manera externa e imparcial a lo que ya hacen algunos métodos de control y seguimiento de las propias dependencias municipales que podrían no reflejar de forma completamente veraz los índices de productividad y calidad en cuanto a prestación de servicios y atención ciudadana de parte de estos entes públicos.

Esta estrategia hace interrogantes concretas a la población sobre las áreas de mayor incidencia en este fenómeno reportadas desde su propia experiencia de manera anónima, ofrece un espacio abierto para hablar detalladamente de malas experiencias con el servicio público municipal, al igual que un apartado para expresar cualquier comentario o sugerencia relacionados a su propósito.

Al finalizar la misma y con la redacción de este documento se espera contribuir de manera relevante y oportuna a contar con información objetiva que permita emitir recomendaciones o generar nuevos planes de acción por parte del Sistema Municipal Anticorrupción a través de sus dos instancias integrantes enfocadas hacia las distintas dependencias municipales que permitan perfeccionar su funcionamiento de manera integral y que a su vez puedan ejecutarse nuevas estrategias que prevengan, disuadan y combatan el fenómeno de la corrupción.

Una vez considerado lo anterior nos encontraremos en un contexto de inicio de una nueva gestión del Comité de Participación Ciudadana en junio de 2025 y en curso de la mitad del primer año de la administración pública municipal 2025-2027, escenario que podría considerarse propicio para la elaboración de un nuevo Plan Anual de Trabajo que considere como antecedentes fiables los datos obtenidos de este ejercicio para definir nuevas metodologías e iniciativas que coadyuven a alcanzar de mejor manera los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción.

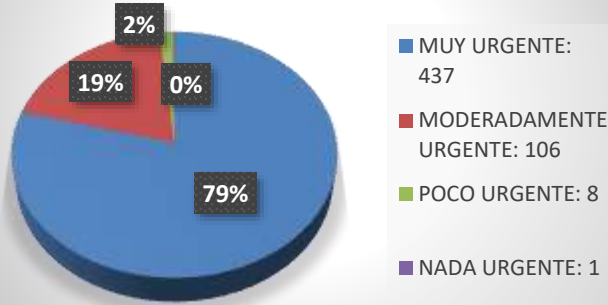
Antecedentes y resultados de la aplicación de la encuesta análoga durante la gestión 2022-2023 del Comité de Participación Ciudadana.

El presente ejercicio de encuesta, por sus características y objetivo, resulta ser el segundo que se aplica desde la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción, puesto que en la gestión 2022-2023 se diseñó y aplicó un cuestionario con seis preguntas concretas para conocer los niveles de percepción de corrupción y conocimiento de la población de este sistema municipal en aquel momento.

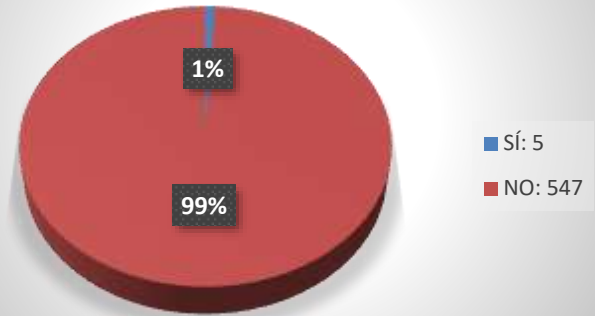
Siendo así, conforme al documento de interpretación de ese ejercicio llamado “Análisis de la encuesta de percepción de la corrupción en la población del municipio de Chicoloapan.”, esta fue aplicada durante los meses de abril y mayo de 2022 a una muestra total de 552 personas mediante un método de abordaje personal con recopilación de respuestas de manera manual en formatos impresos, y conforme al Programa Anual de Trabajo de esa gestión, este análisis final se redactó entre los meses de agosto y septiembre del mismo año presentando los siguientes resultados de forma sintetizada.



5.- En su opinión, ¿Qué tan urgente es que el gobierno y la sociedad se dediquen a combatir la corrupción?



6.- ¿Conoce o ha oído hablar del Sistema Municipal Anticorrupción?



A manera de conclusión y como puede apreciarse de manera gráfica, en ese momento la muestra encuestada expresó en su mayoría conformidad con la forma en que se prestaba la atención y se ofrecían los servicios públicos en la administración municipal, sin embargo, de manera desafortunada también tiene que admitirse que se advertía la incursión en probables hechos de corrupción de una forma elevada contrastándolo con un lapso del pasado reciente (seis meses) y con una necesidad urgente de diseñar estrategias que combatan este fenómeno por parte de un Sistema Municipal Anticorrupción prácticamente desconocido al tiempo de terminar de analizar esa encuesta.

Antecedentes de la presente “Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción en el municipio de Chicoloapan 2023-2024”.

De manera posterior a la elaboración del análisis de la encuesta referida en el subtítulo anterior, se contempló la opción de realizar un nuevo formulario de encuesta en versión digital con preguntas de las que se pudiera obtener información más descriptiva sobre áreas funcionales y su probable incursión en hechos de corrupción que la ciudadanía del municipio identifica a fin de que puedan diseñarse nuevas líneas de acción y estrategias para enfrentar este fenómeno.

Dicho lo anterior fue que se diseñó el actual formulario, mismo que aparece en el subtítulo “Instrumento de encuesta” del capítulo dos de este documento que sucesivamente fue aprobado en sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana y se empezó a aplicar a la ciudadanía a partir del mes de febrero de 2023 con planes tentativos de elaborar su informe final de resultados en la gestión 2023-2024.

A pesar de la difusión y ejecución en curso de la aplicación de la nueva encuesta, dicha actividad no se consideró para darle continuidad en los Programas Anuales de Trabajo de los dos comités que integran el Sistema Municipal Anticorrupción del periodo de junio de 2023 a mayo de 2024 legitimando esta decisión por acuerdo mayoritario de sus integrantes en el punto cuatro “Asuntos generales” del orden del día de la novena sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada en agosto de 2023 argumentando falta de viabilidad en términos de disponibilidad de sus integrantes.

Tomada esa determinación, fue hasta la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para la gestión 2024-2025 que esta actividad se retoma usando el mismo formulario que ya tenía respuestas registradas, y dentro de su planeación, esta se planteó ejecutarse inicialmente en los meses de febrero y marzo de 2025 presentando su informe final en este último mes, sin embargo, es por acuerdo unánime de sus integrantes en el punto ocho del orden del día de la Décima Tercera Sesión Trimestral Ordinaria del Comité Coordinador celebrada en agosto de 2024 que el periodo de ejecución de la actividad se extiende para llevarse a cabo a partir de la firma del acta de esa sesión y hasta marzo de 2025.

Por último, es imperativo señalar que esta actividad forma parte del vigente Programa Anual de Trabajo en su eje de acción número uno denominado “Diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción”, el cual es el medio por el que se pretende fomentar la cultura de la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el municipio.

2. METODOLOGÍA

Tipo de encuesta

Conforme al objetivo que busca este ejercicio descrito anteriormente, el cual es obtener respuestas más descriptivas y detalladas sobre las experiencias vividas en primera persona por parte de los ciudadanos del municipio que hayan atestiguado probables incursiones en faltas administrativas o hechos de corrupción, y emitir cualquier comentario o sugerencia relacionado al fenómeno estudiado, el enfoque de esta encuesta es mixto atendiendo a dos atributos:

- 1) Por el tipo de preguntas: El instrumento de encuesta cuenta tanto con preguntas abiertas como cerradas, lo cual brinda mayor flexibilidad para su interpretación final al poderse analizar las repuestas con la especificidad o profundidad deseadas conforme a los datos que se quieren conocer.

- 2) Por su modalidad de aplicación: Como fue descrito en el subtítulo de antecedentes del presente ejercicio, la modalidad principal que se tenía contemplada inicialmente para llevar a cabo esta actividad era a través de recursos digitales, sin embargo, tras su análisis en las diferentes sesiones ordinarias de los comités integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción, se concluyó que resulta más conveniente ejecutarlo en una modalidad mixta utilizando también recursos tangibles (formularios impresos) para facilidad de aquellas personas que desearan participar en el ejercicio pero que tuvieran dificultades para el manejo de medios electrónicos.

Método de determinación del tamaño de la muestra y población objetivo.

Conforme a los acuerdos tomados en el punto número ocho del orden del día de la Décima Tercera Sesión Trimestral Ordinaria del Comité Coordinador Municipal, se determinó que para efectos de la ejecución de esta actividad no se definirá una muestra total de población encuestada, puesto que en términos de eficiencia de los recursos con los que cuenta el Comité de Participación Ciudadana, la opción más viable para la recopilación de respuestas es hacerlo en función de la disponibilidad y accesibilidad de los participantes, así como del alcance de los medios encuestadores en momentos y lugares determinados bajo cualquiera de sus modalidades de aplicación.

Lo anterior quiere decir que no se aplicó ningún modelo matemático partiendo del universo total de la población del municipio de Chicoloapan, que al momento de realizar este informe ronda los 200,750 habitantes según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en cambio, se optó por utilizar el método estadístico denominado “muestreo accidental”, el cual no busca seguir un proceso de selección riguroso, si no que facilita la recolección de datos sin requerir que el tamaño de la muestra tenga que ser representativa en términos numéricos.

En cuanto a la determinación de población objetivo, se estableció que la encuesta sería dirigida a población mayor de 18 años, residente del municipio sin distinción de características personales o socioeconómicas que presentara interés, noción o interacción con el servicio público y su oferta de diferentes trámites y servicios. Esta segmentación igualmente no supuso un análisis profundo ya que el servicio público en sus atributos generales debe ofrecerse sin ningún tipo de marginación social, solamente se determinó aplicarse a mayores de edad debido a que esta población es la que tiene la capacidad de ejercicio para realizar actos jurídicos con el H. Ayuntamiento y es específicamente potencial de percibir hechos de corrupción.

Alcances

Retomando lo plasmado en el subtítulo del objetivo de la presente encuesta, lo que se espera lograr en términos de resultados y conclusiones será información meramente de carácter informativo que a la postre de su interpretación sea útil a los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción para la toma de decisiones que permitan diseñar nuevas estrategias y líneas de acción para emitir recomendaciones o plantear actividades que permitan combatir de forma más eficiente el fenómeno de la corrupción a nivel municipal.

También servirá como fuente de información actualizada que pueda compararse con las respuestas de preguntas análogas realizadas en la encuesta predecesora para analizar las tendencias y probables cambios de percepción u opinión relacionadas al fenómeno de estudio, esperando que igualmente funcione de herramienta de autoanálisis a las instancias de este sistema para detectar áreas de oportunidad que tengan que corregirse.

Pese a las ventajas descritas, de igual forma es importante señalar el aspecto de mayor restricción que presentará este proyecto: aunque pueda obtenerse información más descriptiva y detallada de la probable incursión en faltas administrativas y hechos de corrupción, estas respuestas pueden verse afectadas por falta de objetividad en los participantes ya que estos no brindan circunstancias concretas de tiempo, modo y lugar de la ocurrencia de estos hechos, así como la falta de datos de identificación de los ciudadanos y funcionarios involucrados.

Precisando el área de oportunidad anterior, esta investigación excluirá como parte de sus acciones a ejecutar de manera posterior a su análisis los procesos de investigación y sanción de probables faltas administrativas y hechos de corrupción reportadas a través de las preguntas estructuradas y no estructuradas contenidas en el formulario de encuesta debido a la falta de precisión de respuestas recabadas, así como por el sesgo metodológico descrito en el subtítulo anterior relacionado a la determinación del tamaño de la muestra y población objetivo.

Instrumento de encuesta

A continuación, se muestra el instrumento de recolección de datos utilizado en este estudio:

Se utilizó un cuestionario con enfoque mixto en función de su tipo de preguntas, el cual fue adaptado específicamente para alcanzar con mayor eficiencia el objetivo determinado en la planificación de esta investigación. Está compuesto por siete preguntas cerradas, dos abiertas y se dividió en las siguientes secciones:

- Descripción del objetivo de la encuesta y solicitud de cooperación.
- Datos sociodemográficos de identificación del participante.
- Preguntas sobre la percepción del fenómeno de la corrupción a nivel municipal, considerando la percepción individual, por dependencia pública y la evolución del fenómeno del pasado reciente al presente. (Preguntas 1,2,3,4 y 6)
- Preguntas para analizar el grado de interés del participante en el tema de estudio, así como el grado de voluntad para involucrarse en proyectos afines a los objetivos del Sistema Municipal Anticorrupción. (Preguntas 5, 7, 8 y 9)
- Medios de contacto del Sistema Municipal Anticorrupción como herramienta de atención de dudas y comentarios relacionados a este proyecto o con la función del sistema en general.

Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción en el municipio de Chicoloapan, Estado de México.

Ciudadano de Chicoloapan:

La siguiente encuesta tiene por objetivo recabar información respecto a los niveles de corrupción que la población identifica en la administración pública y sus áreas específicas de mayor incidencia en este fenómeno. Esto con la finalidad de obtener indicadores que permitan diseñar políticas públicas y estrategias a fin de combatirla e impulsar mejores condiciones en la atención y prestación de servicios públicos.

Por favor, le solicitamos responda con absoluta honestidad. De antemano muchas gracias por su cooperación.

Edad

- 18 - 30 años
- 31 - 40 años
- 41 - 50 años
- 51 - 60 años
- Más de 60 años

Nivel de estudios

- Educación básica (Nivel secundaria o inferior)
- Medio superior
- Superior
- Posgrado

Género

- Hombre
- Mujer
- Otro

¿En qué comunidad del municipio habita?

1. ¿Qué tanto nivel de corrupción considera que existe en la actual Administración Pública Municipal 2022 - 2024?

- Mucho
- Regular
- Poco
- Nada

2. ¿En cuál de las siguientes áreas del Gobierno Municipal percibe o ha vivido actos de corrupción? Puede seleccionar más de una opción e indicar otras áreas que no vienen especificadas en las opciones.

- Seguridad pública (Policía municipal)
- OPDAPAS
- Tesorería
- Desarrollo urbano (licencias de construcción, uso de suelo, excavación, etc.)
- Desarrollo económico (licencias de funcionamiento en negocios, permiso de uso de la vía pública, etc.)
- Otro: _____

3. Por favor describa brevemente en qué consisten los hechos de corrupción que percibe o que en algún momento ha constatado. Mencione el área (s) y funcionarios involucrados si es que los tiene identificados.

4. ¿Cuál es su percepción sobre la corrupción en el municipio durante los últimos seis meses?

Ha aumentado

Sigue igual

Ha disminuido

5. En su opinión, ¿Qué tan urgente es que el gobierno y la sociedad se dediquen a combatir la corrupción?

Muy urgente

Moderadamente urgente

Poco urgente

Nada urgente

6. ¿Qué tanto diría usted que la corrupción de los gobernantes y políticos afectan a usted y su familia en las siguientes áreas? Marque solo un óvalo en cada fila.

	Nada	Poco	Moderadamente	Mucho
Seguridad pública	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Servicios públicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Gestión de trámites	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. ¿Cuál es su percepción sobre la participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción?

- Participa mucho
- Participa moderadamente
- No participa

8. ¿Le gustaría participar en el combate a la corrupción a través de los medios y recursos que ofrece el Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan? (redes sociales, eventos, convenios, apoyo y seguimiento a denuncias)

- Sí
- Probablemente
- No

9. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

CONTACTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHICOLOAPAN

Contraloría Municipal

55 88 40 70 38 Ext. 1035 y 1037

Comité de Participación
Ciudadana Anticorrupción

55 88 40 70 38 Ext. 1966



Comité de Participación Ciudadana SMA Chicoloapan



[https://www.chicoloapan.gob.mx/
sistema-municipal-anticorrupcion](https://www.chicoloapan.gob.mx/sistema-municipal-anticorrupcion)

Procedimiento para la recolección de datos

Como se ha especificado previamente, los métodos seleccionados para la aplicación de esta encuesta fueron en mayor parte usando recursos digitales, sin embargo, también se contempló el uso de recursos tangibles para darle mayor difusión y dar oportunidad de participar a personas con dificultad en el manejo de recursos electrónicos sin mayor inconveniente. De este modo, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos para recabar repuestas en cada modalidad de aplicación:

- 1) Modalidad virtual. – El instrumento de encuesta presentado en el subtítulo anterior fue hecho mediante la plataforma para la elaboración de formularios “Google Forms”, misma de la que se obtuvo el enlace <https://forms.gle/2wqGaY6m76jQqgcJA> , el cual sirvió para difundir este ejercicio mediante la red social Facebook, en la página oficial llamada “Comité de Participación Ciudadana SMA Chicoloapan”, desde donde también existe la opción para difundirse a otros perfiles y páginas mediante su botón “Compartir”.

Acompañando a este enlace, se exhibe una imagen con un enunciado de invitación a participar, además de un código QR anexo que al escanearse redirige al mismo sitio electrónico del vínculo citado donde puede contestarse el cuestionario.

Haciendo uso de la misma técnica anterior, la encuesta también fue divulgada mediante la aplicación de mensajería WhatsApp, a través diferentes redes de contactos personales y de grupos ciudadanos considerados como potencial población objetivo del estudio.

Finalmente, también se imprimieron carteles y panfletos con la imagen utilizada en las redes sociales. Estos materiales fueron colocados en inmuebles de dependencias públicas, además de ser entregados personalmente a ciudadanos en diversos lugares públicos mediante la técnica de volanteo. De esta manera, las personas podían escanear el código QR que dirige al cuestionario digital utilizando sus dispositivos móviles.

(ANEXO 1 del capítulo 5)

- 2) Modalidad presencial. - Para este método, se replicó el procedimiento usado en la aplicación de la encuesta análoga de la gestión 2022-2023, es decir, se ocupó el instrumento de encuesta de manera impresa y las respuestas se registraron de manera manual en cada formulario. Cabe mencionar que de

manera posterior al registro manual, las respuestas también fueron registradas en formulario de la plataforma “Google Forms”, de esta forma las respuestas recabadas presencialmente se suman al banco de las recabadas virtualmente para así facilitar su análisis estadístico mediante el informe que genera la plataforma de manera automática.

(ANEXO 2 del capítulo 5)

Igualmente, resulta relevante hacer mención que a cada formulario físico se le escribió el mismo folio que la plataforma asignaba conforme a su consecutivo de registro, para que de esta manera, estos sean fácilmente identificables en los papeles de trabajo digitales de este estudio encontrados en el capítulo cinco “Anexos”. Precizando esto, los folios asignados a formularios físicos serán mencionados en el siguiente capítulo de resultados con análisis e interpretación.

Los papeles de trabajo digitales se pueden consultar mediante los links que redirigen al informe estadístico y a la hoja de cálculo extraíble con marca temporal y respuestas a las preguntas de todos los formularios.

(ANEXO 3 del capítulo 5)

3. RESULTADOS CON ANÁLISIS / INTERPRETACIÓN

Ficha técnica sintetizada de la encuesta

Título de la encuesta: Encuesta de percepción ciudadana sobre la corrupción en el municipio de Chicoloapan 2023-2024.

Tipo de encuesta: Encuesta con enfoque mixto por su tipo de preguntas y modalidad de aplicación. Cuenta con preguntas abiertas y cerradas, además de que se aplicó con recursos digitales y tangibles de forma simultánea.

Método de determinación del tamaño de la muestra: Muestreo accidental. Selección de participantes en función de su disponibilidad y alcance de los medios de difusión en momentos y lugares determinados.

Población objetivo: Residentes del municipio de Chicoloapan mayores de edad con interés, noción o interacción con el servicio público municipal y su oferta de trámites y servicios.

Tamaño de la muestra al final de la aplicación: 156 personas divididas en 129 participantes por la modalidad virtual y 27 participantes por la modalidad presencial.

Los folios de los formularios de encuesta aplicados mediante modalidad presencial comprenden los siguientes rangos:

- 1) Del folio 90 al 109.
- 2) Del folio 114 al 115.
- 3) Folio 123 y
- 4) Del folio 126 al 129.

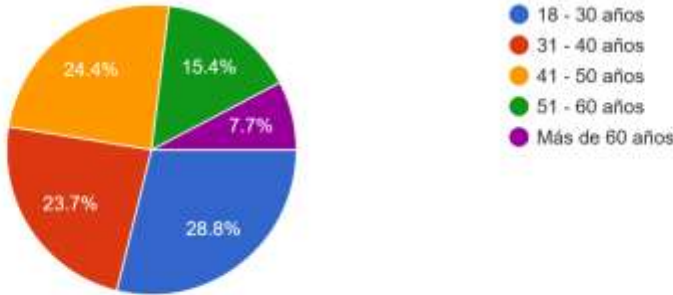
Periodo de realización: Del 24 de febrero de 2023 al 20 de enero de 2025.

*Nota: A pesar de que el título de la encuesta refiere a que el periodo de aplicación comprendió hasta el año 2024, hubo aún dos personas que desearon participar en el ejercicio durante los primeros días de 2025.

Responsables: Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan, Estado de México.

Análisis por pregunta

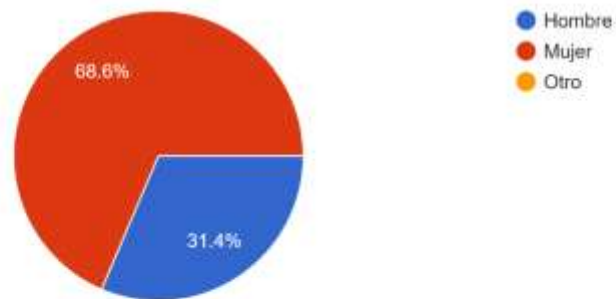
Edad
156 respuestas



EDAD	
18 A 30 AÑOS	45
31 A 40 AÑOS	37
41 A 50 AÑOS	38
51 A 60 AÑOS	24
MAS DE 60 AÑOS	12
TOTAL	156

El rango de edad más concentrado se encuentra entre los 18 y 30 años, con 45 personas, lo que sugiere que los participantes son relativamente jóvenes. Le siguen de los grupos de 31 a 40 años y de 41 a 50 años, con 37 y 38 personas respectivamente, lo que indica una presencia significativa de adultos en la mediana edad, quienes pueden manifestar una experiencia considerable en sus respuestas.

Género
156 respuestas

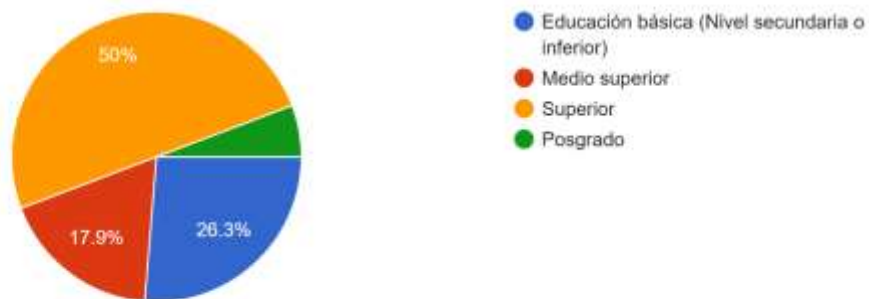


GÉNERO	
HOMBRES	48
MUJERES	108
TOTAL	156

Los datos de estas respuestas revelan una clara disparidad en la distribución de género de personas encuestadas. Las mujeres representan una mayoría significativa, con 108 individuos. En contraste, los hombres constituyen el 31.4% del grupo, con 48 personas.

Nivel de estudios

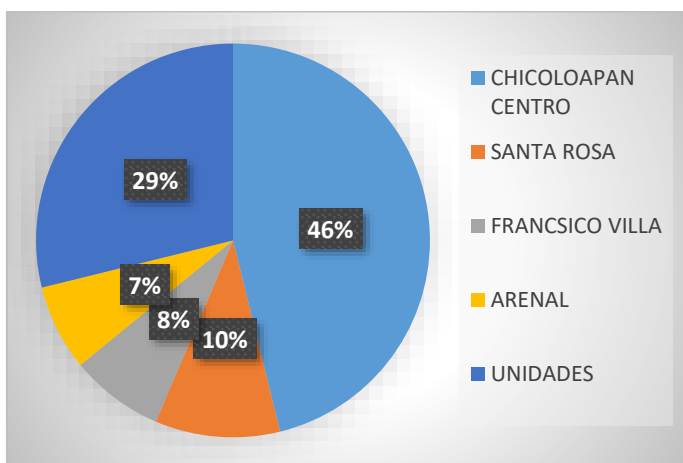
156 respuestas



NIVEL DE ESTUDIOS 156 RESPUESTAS	
EDUCACION BASICA	41
MEDIO SUPERIOR	28
SUPERIOR	78
POSGRADO	9
TOTAL	156

Estos datos revelan que el nivel de estudios predominante en el grupo de encuestados es la educación superior. Esto sugiere que aproximadamente la mitad de los participantes ha alcanzado estudios universitarios, lo cual podría indicar un perfil educativo relativamente alto en comparación con la población general.

¿En qué comunidad del municipio habita? (PREGUNTA ABIERTA)

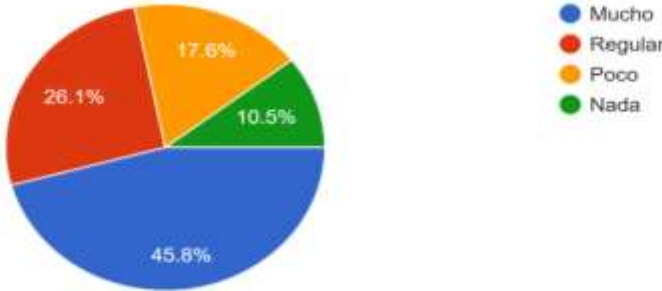


¿EN QUÉ COMUNIDAD DEL MUNICIPIO HABITA?	
CHICOLOAPAN CENTRO	72
SANTA ROSA	16
FRANCSICO VILLA	12
ARENAL	11
UNIDADES HABITACIONALES	45
TOTAL	156

La encuesta revela que la mayoría de las respuestas corresponden a los habitantes del municipio de Chicoloapan en la zona centro con un 46.0%, le siguen las unidades habitacionales con un 28.8%, lo que sugiere una alta densidad de población en estas áreas. En contraste, las comunidades de Santa Rosa, Francisco Villa y Arenal concentran un porcentaje mucho menor de respuestas, evidenciando una menor densidad poblacional participativa en comparación con las comunidades anteriores.

1.- ¿Qué tanto nivel de corrupción considera que existe en la actual Administración Pública Municipal 2022 - 2024 ?

153 respuestas

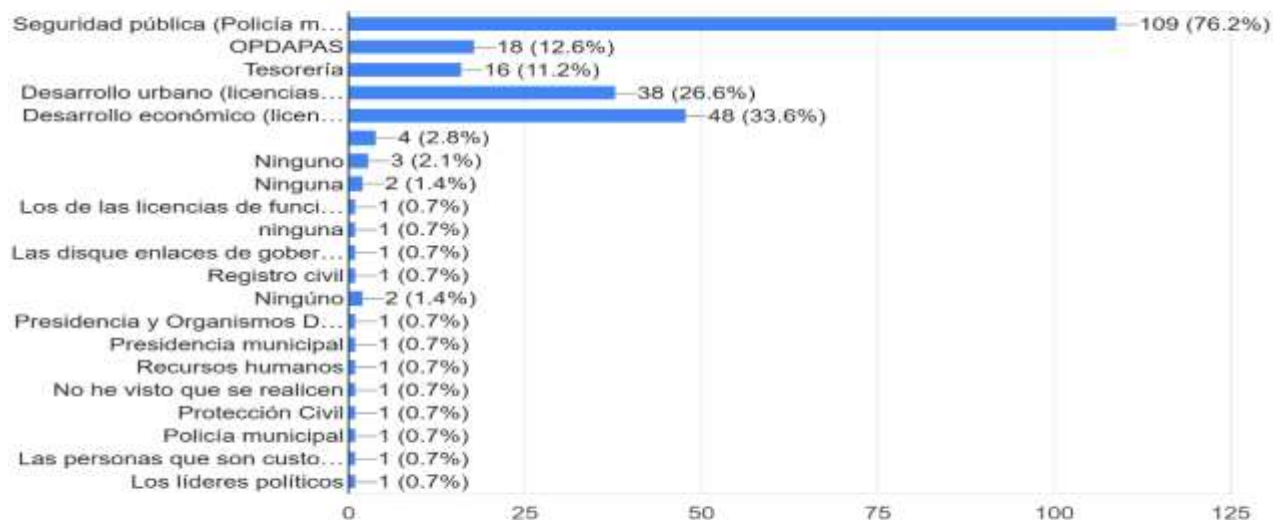


NIVEL DE CORRUPCIÓN CONSIDERADO EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024	
MUCHO	70
REGULAR	40
POCO	27
NADA	16
TOTAL	153

Desafortunadamente los resultados de la presente pregunta muestran una tendencia clara hacia la respuesta "mucho". Un alto porcentaje de los encuestados eligió esta opción, lo que sugiere una percepción de un alto nivel de percepción en la administración pública municipal.

Nota: Existe una diferencia de tres encuestas entre el total de respuestas recabadas en esta pregunta y el total de la muestra por omisión de la pregunta por parte de algunas personas participantes.

2.- ¿En cuál de las siguientes áreas del Gobierno Municipal percibe o ha vivido actos de corrupción?
 Puede seleccionar más de una opción e indicar otras que no vienen especificadas en las opciones.
 143 respuestas



Los resultados presentados muestran una clara concentración en las áreas de Seguridad pública (Policía municipal), Desarrollo económico y Desarrollo urbano. Aparecen con notable frecuencia, lo que sugiere que la percepción ciudadana considera un alto porcentaje de corrupción en estas áreas, aunque también se mencionan frecuentemente otras como Tesorería, y OPDAPAS.

Nota: Esta pregunta fue del tipo “multirrespuesta”, es decir, el encuestado podía elegir entre una o más de las opciones que se le presentaban, así como mencionar de forma abierta otras respuestas que no venían indicadas. Se obtuvo un total de 143 respuestas, lo que representa una diferencia de trece contra la muestra total, esto por omisión de la pregunta por parte de los participantes.

3.- Por favor describa brevemente en qué consisten los hechos de corrupción que percibe o que en algún momento ha constatado. Mencione el área (s) y funcionarios involucrados si es que los tiene identificados. (PREGUNTA ABIERTA)

Las respuestas reflejan una preocupación generalizada por la corrupción en diversas áreas del gobierno local, especialmente en la policía y en los trámites administrativos.

A continuación, una interpretación de los principales temas que emergen de las respuestas:

- 1) **Corrupción en la Policía:** La mayoría de las respuestas apuntan a la policía municipal como la principal institución involucrada en prácticas corruptas. Los actos más mencionados son la extorsión y el cobro de "mordidas". Los ciudadanos perciben que los policías aceptan sobornos para dejar pasar delitos, evitar multas, liberar detenidos, o para que no se les moleste. También se habla de abusos de poder, como la violencia en las detenciones y el maltrato a los ciudadanos.
- 2) **Trámites administrativos y permisos:** Otro aspecto recurrente de las respuestas es la corrupción relacionada con la obtención de permisos y licencias, como las de construcción, funcionamiento de negocios y otros trámites municipales. Se menciona que, en muchas ocasiones, los ciudadanos deben pagar sobornos o "mordidas" para agilizar los trámites o para que no se les pongan obstáculos innecesarios. Además, algunos comentan que existen cobros sin recibos o justificación clara.
- 3) **Nepotismo y favoritismo:** Hay referencias a prácticas de nepotismo, particularmente en áreas como la Secretaría de Gobernación y los líderes seccionales, quienes, según algunos testimonios, emplean a familiares y amigos en puestos clave sin justificación, lo que genera malestar entre los ciudadanos.
- 4) **Abuso de poder:** Existen denuncias de abuso de poder por parte de funcionarios públicos, particularmente policías, quienes se aprovechan de su cargo para exigir dinero a cambio de evitar detenciones o sanciones. También se menciona que, en algunos casos, no prestan el apoyo necesario o no responden a las solicitudes de la ciudadanía.
- 5) **Falta de acción y protección contra delitos:** Algunos testimonios mencionan que la policía no toma acción en ciertos casos, como cuando hay venta de drogas en la calle o en situaciones de inseguridad. Además, se señala que los policías a menudo tienen una actitud pasiva o indiferente, permitiendo que actividades ilegales continúen sin intervención.
- 6) **Problemas con la administración pública:** Algunos ciudadanos se quejan de que hay un exceso de requisitos y trámites burocráticos que dificultan la obtención de servicios, lo que lleva a la necesidad de pagar sobornos o "mochadas" para resolver problemas administrativos.
- 7) **Percepción general de corrupción:** Aunque algunos comentan que no han experimentado personalmente actos de corrupción, la mayoría de los testimonios reflejan una sensación generalizada de que la corrupción está presente en varios niveles del gobierno local, desde la policía hasta los líderes comunitarios y funcionarios administrativos.

En resumen, las respuestas reflejan un panorama de desconfianza hacia las autoridades locales, especialmente en lo que respecta a la policía, los trámites administrativos y la falta de acción en casos de delitos o abuso de poder. Hay un claro llamado a la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y la eliminación de las prácticas corruptas.

A continuación, se muestran algunas respuestas textuales tomadas de la encuesta como soporte al análisis anterior:

“Aumentos en tarifas, falta de información, obstrucción y ralentizando de trámites. Policías exigiendo soborno, detenciones sin justificación y ni siquiera abren carpeta en MP de los detenidos, amenazas, agresiones físicas y verbales de policías.”

“Las preferencias en tarifas, condonaciones, apoyos y retribuciones que se les dan a ciertos grupos de ciudadanos, incluso en materia de administración pública con los pagos a destiempo, los puestos directivos que no cumplen con los perfiles, etc.”

“Los que son considerados enlaces de gobernación , o también conocidos como líderes seccionales tienen 5 nóminas considerando que también tienen a su familia cobrando nóminas y solo tienen en su equipo de trabajo a una persona que por supuesto la trata súper mal, no es la única persona que ha pasado por ahí existen varios y todos comentan lo mismo, deberían de ver exactamente ahí la líder de la secc 6367 porque así existen muchas quejas y no solo de sus ex trabajadores y actual , también de personal del mismo ayuntamiento, pero nunca han hecho nada.”

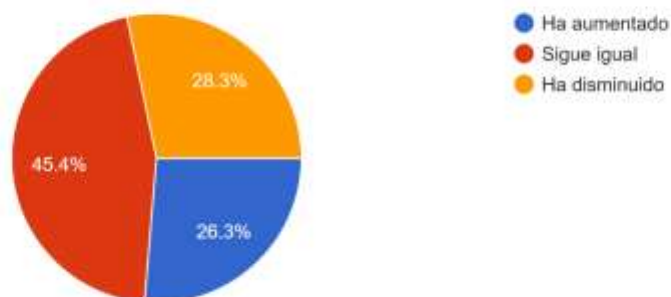
“Una vez solicite una ambulancia y una paramédico tapó con un trapo mi celular, y después quería llevárselo. Nos hacen firmar que tuvimos apoyo cuando ni siquiera llevaron a mi familiar al hospital.”

“Los oficiales de policía no capacitados aprovechan cualquier oportunidad para extorsionar a quien se deja. El comercio en el municipio está rebasado en desorden, argumentando que todos pagan, no hay regulación de las vías y pasos públicos, los tianguis invaden las glorietas y cruces, haciendo un caos de muchas partes del municipio.”

“Los policías hacen la detención con violencia y piden dinero para soltarte, en las licencias de construcción aunque tengas tu permiso en regla no te dejan de molestar para que des tu mochada. Los líderes políticos piden el "diezmo" según para apoyos del grupo, cuando en realidad se lo quedan ellos, y usan cualquier excusa para no pagar sus sueldos a los que por desgracia cayeron en su grupo.”

4.- ¿Cuál es su percepción sobre la corrupción en el municipio durante los últimos seis meses?

152 respuestas



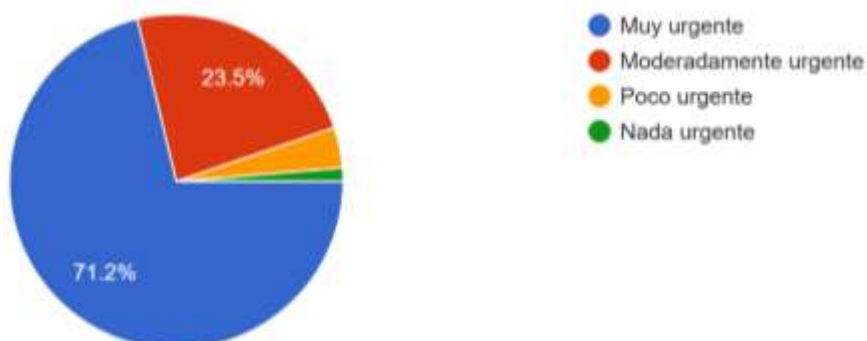
PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL MUNICIPAL EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.	
HA AUMENTADO	40
SIGUE IGUAL	69
HA DISMINUIDO	43
TOTAL	152

Las respuestas reflejan que la mayoría de los encuestados afirman que tienen una percepción igual del fenómeno de la corrupción en comparativa con el corto plazo (seis meses) hacia el pasado.

Nota: La pregunta fue omitida por cuatro personas de la muestra total.

5.- En su opinión, ¿Qué tan urgente es que el gobierno y la sociedad se dediquen a combatir la corrupción?

153 respuestas

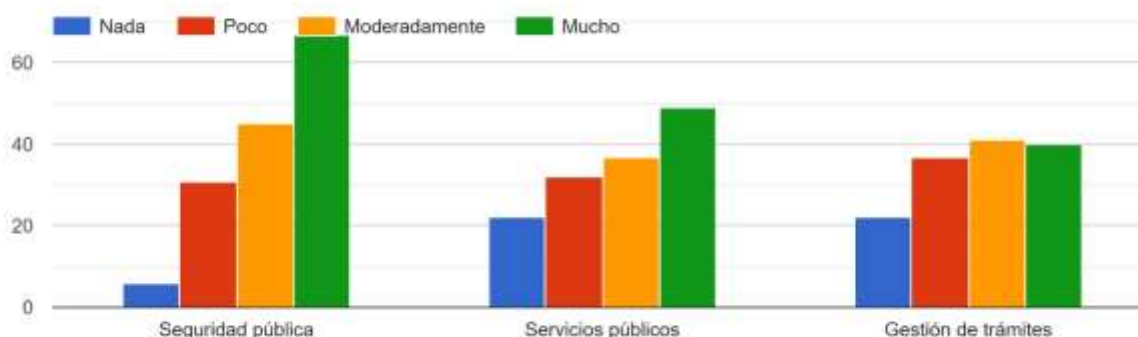


¿QUÉ TAN URGENTE ES QUE GOBIERNO Y SOCIEDAD COMBATAN LA CORRUPCIÓN?	
MUY URGENTE	109
MODERADAMENTE URGENTE	36
POCO URGENTE	6
NADA URGENTE	2
TOTAL	153

La gran mayoría de los encuestados considera que es muy urgente que el gobierno y la sociedad trabajen conjuntamente para combatir este problema. Un grupo considerable opina que es moderadamente urgente tomar medidas en contra de la corrupción, si bien no comparten el mismo nivel de apremio que la mayoría, reconocen la importancia de actuar para prevenir y sancionar este flagelo.

Nota: Pregunta omitida por tres participantes de la muestra total.

6.- ¿Qué tanto diría usted que la corrupción de los gobernantes y políticos afectan a usted y su familia en las siguientes áreas?



SEGURIDAD PÚBLICA	
Nada	6
Poco	31
Moderadamente	45
Mucho	67
TOTAL	149

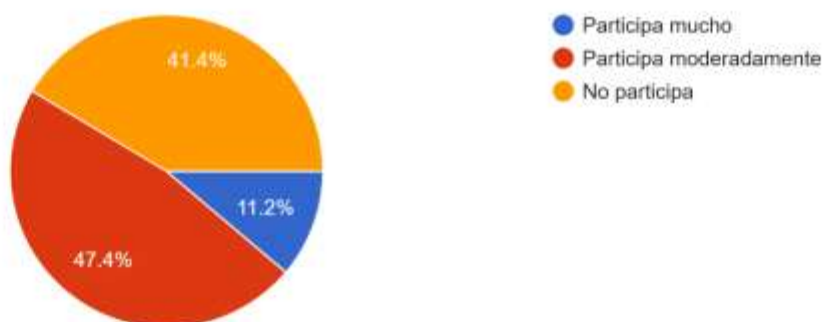
SERVICIOS PÚBLICOS	
Nada	22
Poco	32
Moderadamente	37
Mucho	49
TOTAL	140

GESTIÓN DE TRÁMITES	
Nada	22
Poco	37
Moderadamente	41
Mucho	40
TOTAL	140

Las respuestas reflejan una percepción generalizada de que la corrupción es un problema frecuente en el gobierno municipal. La opción "MUCHO" es la más seleccionada en dos de las tres áreas estudiadas, sin embargo, en el área de gestión de trámites, solo hay una respuesta de diferencia entre la opción de más frecuencia "MODERADAMENTE" con 41 y "MUCHO" con 40, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados cree que la corrupción ocurre, en la mayoría de los casos, con mucha recurrencia en diferentes ámbitos del gobierno municipal.

7.- ¿Cuál es su percepción sobre la participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción?

152 respuestas



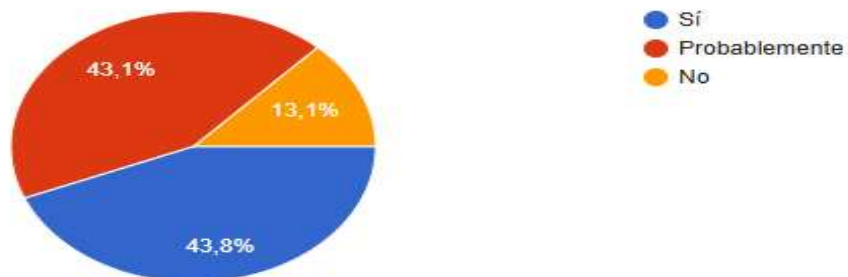
PERCEPCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	
PARTICIPA MUCHO	17
PARTICIPA MODERADAMENTE	72
NO PARTICIPA	63
TOTAL	152

En general, los resultados sugieren que, si bien existe un sector de la ciudadanía comprometido con el combate a la corrupción, la mayoría participa solo moderadamente o poco. Esto podría indicar una necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, y generar mayor conciencia sobre la importancia de involucrarse en la lucha contra la corrupción.

Nota: Pregunta omitida por cuatro participantes de la muestra total.

8.- ¿Le gustaría participar en el combate a la corrupción a través de los medios y recursos que ofrece el Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan? (redes sociales, eventos, convenios, apoyo y seguimiento a denuncias)

153 respuestas



¿LE GUSTARÍA PARTICIPAR EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN?	
SI	67
PROBABLEMENTE	66
NO	20
TOTAL	153

Existe una recepción muy equilibrada de las respuestas “SÍ” y “PROBABLEMENTE”, lo que es indicador de una voluntad ciudadana mayoritaria de involucrarse en los procesos y medios que pueda ofrecer el Sistema Municipal Anticorrupción para participar coordinadamente en el combate a este fenómeno.

Nota: Pregunta omitida por tres participantes de la muestra total.

9.- Comentarios y sugerencias (ESPACIO DE RESPUESTA ABIERTO)

Las respuestas proporcionadas reflejan una preocupación generalizada por la corrupción, la seguridad pública y la calidad de los servicios municipales.

En cuanto a las expectativas y recomendaciones de los ciudadanos, muchos piden un gobierno más firme, que cumpla las promesas de campaña y que realmente actúe en función de los intereses de la población. Se expresa la necesidad de que los recursos sean mejor administrados y se eviten malas prácticas dentro de la administración local. A continuación, se muestran algunas respuestas textuales extraídas de la encuesta que revelan evidencia de este análisis:

“Me parece muy asertivo que se pretenda involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción, aunque considero que algo complicado.”

“Es importante dar a conocer los medios para denunciar los actos de corrupción para que la ciudadanía pueda hacerlo sin sentir que tendrá consecuencias por parte de los servidores públicos”

“Espero continuidad a este proyecto y que se le dé más difusión, para que la ciudadanía tenga más participación”

“Cuenten con mi apoyo para acabar con la corrupción en nuestro querido municipio”

“Espero que esta encuesta no sea parte de las estadísticas, y que se ejecute por el bien del municipio y sobre todo de nuestra sociedad gobernada por un verdadero líder con principios y valores.”

“Poner demasiado énfasis en la materia del combate a la corrupción comenzando por la misma estructura administrativa; regular y evaluar que se dé el cumplimiento necesario, principalmente a las áreas donde mayormente ocurren estos actos: Tesorería, Desarrollo Económico, Catastro, OPDAPAS”

Limitaciones de los resultados

Al analizar los resultados de la encuesta, es importante considerar varias limitaciones que pueden afectar la precisión y representatividad de los datos. Una de las más significativas es el distinto grado de afinidad política hacia los integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos, ya que algunos ciudadanos son militantes de otros partidos políticos distintos al que está en el poder. Esto puede influir en sus respuestas, especialmente en temas sensibles como la corrupción.

Otra barrera importante es el desinterés o ignorancia al tema de estudio, incluso la falta de experiencia, interacción con funcionarios públicos o gestión de trámites. Esto puede llevar a respuestas incompletas o inexactas, lo que puede afectar la veracidad de los resultados. Además, la omisión de preguntas clave al momento de contestar la encuesta también puede ser un problema significativo.

Por otra parte, la sensibilidad del tema de estudio también puede ser un obstáculo para obtener respuestas honestas. Algunos participantes pueden no contestar con

absoluta objetividad por temor a repercusiones negativas hacia su persona, lo que puede afectar la precisión de los resultados.

Por lo anterior, es fundamental tener en cuenta estas limitaciones para interpretar los resultados de manera precisa y evitar conclusiones erróneas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente capítulo es la fase determinante de este estudio donde se sintetizan los resultados obtenidos y se extraen conclusiones valiosas sobre el nivel de percepción de corrupción que la ciudadanía identifica en nuestro municipio. A través de la aplicación de esta encuesta, se ha recopilado en medida de los recursos disponibles para ejecutarla, la información más precisa y representativa posible de la opinión ciudadana, lo que nos permite analizar y comprender mejor este fenómeno complejo.

Igualmente, se destacarán los hallazgos más importantes y sus implicaciones para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas efectivas, al tiempo que se formularán recomendaciones concretas y realistas para abordar la corrupción en nuestro municipio con el objetivo de promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones más destacadas de este estudio.

Hallazgos clave

Tras la aplicación de esta encuesta, se identificaron hallazgos clave que revelan la percepción ciudadana sobre la administración pública municipal. La corrupción emerge como un problema central, generando una profunda desconfianza hacia áreas funcionales primordiales.

La ciudadanía también aboga por una mayor transparencia y participación en el combate a la corrupción y manifiesta expresamente que persisten dudas sobre la efectividad de los mecanismos de denuncia. También se destaca la expectativa de un gobierno más firme y comprometido con las necesidades de la población que gestione eficientemente los recursos públicos. Estas inferencias se detallan con mayor profundidad en los siguientes puntos considerados como áreas fundamentales de atención:

- 1) **Corrupción:** Hay una fuerte sensación de desconfianza en la administración pública, especialmente dentro de los cuerpos de seguridad (policías y autoridades municipales). Muchas personas mencionan que hay prácticas corruptas, nepotismo, y favoritismos en las autoridades locales, especialmente en la policía y otras áreas como Tesorería, Catastro y Desarrollo Económico. Se percibe una falta de transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.
- 2) **Seguridad pública:** La seguridad es una de las principales preocupaciones. La ciudadanía demanda más presencia policial, especialmente en áreas clave como las escuelas y las avenidas principales. También se menciona la necesidad de un enfoque más efectivo en la capacitación de los elementos de seguridad, y en mejorar la vigilancia en las calles. Algunos comentarios piden que los policías trabajen conforme a la ley y dejen de coludirse con delincuentes.
- 3) **Capacitación y evaluación:** Varios comentarios sugieren que se debe mejorar la formación de los policías y de otros servidores públicos, realizando exámenes de confianza y evaluaciones periódicas. Esto se vincula con la necesidad de tener sueldos justos para evitar que busquen fuentes de ingreso adicionales mediante actos corruptos.
- 4) **Participación ciudadana y transparencia:** Se resalta la importancia de involucrar a la ciudadanía en el proceso de combate a la corrupción, aunque algunos consideran que esto es difícil de lograr sin consecuencias para quienes denuncian. También hay un llamado a hacer públicas las encuestas y los resultados de los esfuerzos anticorrupción, así como a mejorar la difusión de las encuestas y canales de denuncia.
- 5) **Servicios municipales:** Los ciudadanos piden mejoras en los servicios básicos como el alumbrado público y el bacheo de las calles. Además, se mencionan quejas sobre la falta de comunicación en los trámites administrativos, sugiriendo que los funcionarios no siempre están disponibles o no son accesibles.
- 6) **Expectativas y recomendaciones:** Muchos piden un gobierno más firme, que cumpla las promesas de campaña y que realmente actúe en función de los intereses de la población. Se expresa la necesidad de que los recursos sean mejor administrados y se eviten malas prácticas dentro de la administración local.

Interpretación final

Este estudio sobre la percepción ciudadana de los niveles de corrupción muestra que los ciudadanos desean cambios profundos en la administración pública municipal. Estos demandan transparencia total, para que todas las acciones y decisiones del gobierno sean revisadas públicamente.

La lucha contra la corrupción es una prioridad, y se necesitan medidas efectivas para eliminar las prácticas deshonestas en las instituciones.

La seguridad pública es fundamental para el bienestar social y necesita atención inmediata. La gente quiere sentirse segura, con una presencia policial que disuada la criminalidad y proteja a todos. También se necesita una administración pública eficiente y responsable, que gestione los recursos con cuidado y priorice el interés común.

La participación ciudadana es clave para este cambio. Los ciudadanos quieren ser parte activa en la construcción de un futuro más justo y próspero, donde se escuchen sus voces y se atiendan sus preocupaciones. Quieren ver resultados concretos y acciones que demuestren un compromiso real con el bienestar de la comunidad.

En ese contexto, el trabajo de las instancias que conforman el Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan jugarán un papel sumamente importante para consolidar una cultura organizacional donde puedan generarse estrategias y sentar las bases para combatir la corrupción mediante la implementación de políticas públicas donde exista participación y vigilancia conjunta entre habitantes y gobierno, con instrumentos de retroalimentación mutua que permitan conocer distintos puntos de vista y revisión de propuestas de las que se pueda obtener beneficios para la mejora integral de servicios y atención de ciudadanos en distintas áreas competentes al H. Ayuntamiento y sus organismos descentralizados.

Precisado lo anterior, es que se realizan las siguientes recomendaciones esperando que puedan ser tomadas en consideración para futuras gestiones de los comités del SMA, obteniendo provecho también del inicio la administración pública municipal y su adaptación al contexto operacional de cada una de sus dependencias.

Recomendaciones al CCM e integrantes del CPCM rumbo al inicio de una nueva gestión

En el marco del próximo inicio de una nueva gestión de las instancias que integran el Sistema Municipal Anticorrupción, resulta fundamental establecer estrategias y acciones que fortalezcan la lucha contra la corrupción y fomenten la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía. En este sentido, es esencial que tanto el Comité Coordinador como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de este sistema, desempeñen un papel clave en la construcción de un entorno ético y responsable en el ámbito municipal.

Es un objetivo particular generar un espacio de reflexión y acción que permita a los integrantes de ambos comités llevar a cabo una gestión más inclusiva, dinámica y comprometida con el bienestar común, asegurando que las políticas y decisiones tomadas se alineen con los principios de legalidad, transparencia y justicia social. En tal sentido, se hacen las siguientes recomendaciones enfocadas de manera particular a cada comité.

Recomendaciones para el Comité Coordinador:

1) Mejora en la supervisión y evaluación de políticas:

- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación periódica de las políticas y programas anticorrupción, basados en indicadores claros y medibles.
- Realizar auditorías para garantizar la transparencia y correcta utilización de los recursos.

2) Fortalecimiento de la capacidad técnica del Comité Coordinador:

- Asegurar que los miembros del Comité Coordinador reciban capacitación constante sobre nuevos enfoques y herramientas de prevención y combate a la corrupción.
- Fomentar la participación de expertos en distintas disciplinas para aportar enfoques innovadores y actualizados.

3) Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas:

- Mejorar la rendición de cuentas pública mediante la publicación constante y detallada de los resultados de las actividades del Comité Coordinador.
- Implementar plataformas de acceso público para que la ciudadanía dé seguimiento al desarrollo de las estrategias y resultados.

4) Refuerzo de la cultura de integridad institucional:

- Promover entre los funcionarios públicos una cultura de ética e integridad, con políticas claras y sanciones efectivas en caso de comportamientos corruptos.
- Adoptar códigos de ética y protocolos de actuación para prevenir conflictos de interés.

Recomendaciones para el Comité de Participación Ciudadana:

1) Fortalecimiento de la participación ciudadana activa:

- Establecer mecanismos accesibles y seguros para que los ciudadanos puedan involucrarse activamente en las acciones del Comité de Participación Ciudadana.
- Crear espacios físicos y virtuales donde la ciudadanía pueda expresar sus preocupaciones y sugerencias.

2) Fomento de la transparencia y la información abierta:

- Asegurar que las actividades y decisiones del Comité de Participación Ciudadana sean completamente transparentes y accesibles a la ciudadanía.
- Utilizar herramientas digitales para que los ciudadanos puedan acceder a información actualizada sobre el avance en la implementación de políticas anticorrupción.

3) Mejora en los canales de denuncia y protección a denunciantes:

- Establecer y fortalecer canales seguros y confidenciales para la denuncia de actos de corrupción, garantizando la protección efectiva de los denunciantes contra represalias.

Recomendaciones específicas a dependencias de la administración pública municipal con mayor presencia de áreas de oportunidad

Las dependencias de la administración pública municipal juegan un papel crucial en la implementación de políticas orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública. Sin embargo, diversos sectores dentro de estas dependencias aún presentan áreas de oportunidad significativas para mejorar sus procesos, fortalecer su estructura interna y garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera eficiente y ética.

Derivado de los resultados de la encuesta, encontramos que la mayoría de ciudadanos de la muestra participante percibe un alto nivel de corrupción ejercida por diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Chicoloapan, revelando que las áreas de Seguridad Pública (Policía Municipal) con un porcentaje del 76.2%, Desarrollo Económico con un 33.6% y Desarrollo Urbano con un 26.6% son las áreas que presuntamente con mayor frecuencia vulneran los derechos de la población con acciones de corrupción.

Con motivo de lo anterior, es que el propósito de este apartado es proporcionar recomendaciones específicas para aquellas dependencias municipales que presentan mayores áreas de oportunidad. Estas buscan proponer soluciones prácticas que puedan ser implementadas de manera efectiva, con el fin de construir una administración pública más transparente, responsable y alineada con los principios de legalidad y ética, al tiempo de pueden evitar que el fenómeno de la corrupción aumente y lograr disminuir los niveles de percepción ciudadana del mismo.

Seguridad Pública (Policía Municipal):

1) Fortalecimiento de la capacitación y formación continua:

- Implementar programas de capacitación regular en ética profesional, derechos humanos, prevención de la corrupción y trato adecuado a la ciudadanía.

2) Establecimiento de mecanismos de supervisión y control interno:

- Crear e implementar sistemas de monitoreo y supervisión efectivos, incluyendo el uso de recursos tecnológicos y revisiones periódicas.
- Fomentar una cultura de denuncia interna para reportar malas prácticas entre compañeros o del jefe inmediato.

3) Implementación de canales seguros para denuncias de corrupción:

- Establecer canales confidenciales y accesibles para que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción o abuso de autoridad sin temor a represalias.

4) Mejora en la transparencia de los procedimientos policiales:

- Publicar de manera regular y accesible información sobre las actuaciones de la policía municipal.
- Realización de reuniones públicas para dar a conocer los avances de la policía y necesidades de la población en materia de seguridad pública.

Direcciones de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano:

- 1) Fortalecimiento de la transparencia mediante el establecimiento de procedimientos claros y objetivos:
 - Cumplimiento de las obligaciones de transparencia al publicar de forma adecuada los requisitos para acceder a los distintos trámites y servicios que se ofrecen en espacios digitales como IPOMEX y REMTYS, así como en espacios físicos como en las oficinas y ventanillas de atención.
 - Acceso mediante recursos tangibles y digitales a los procedimientos escritos y actualizados para la emisión de licencias y permisos.
 - Establecimiento de un sistema de seguimiento y monitoreo de los trámites y solicitudes.

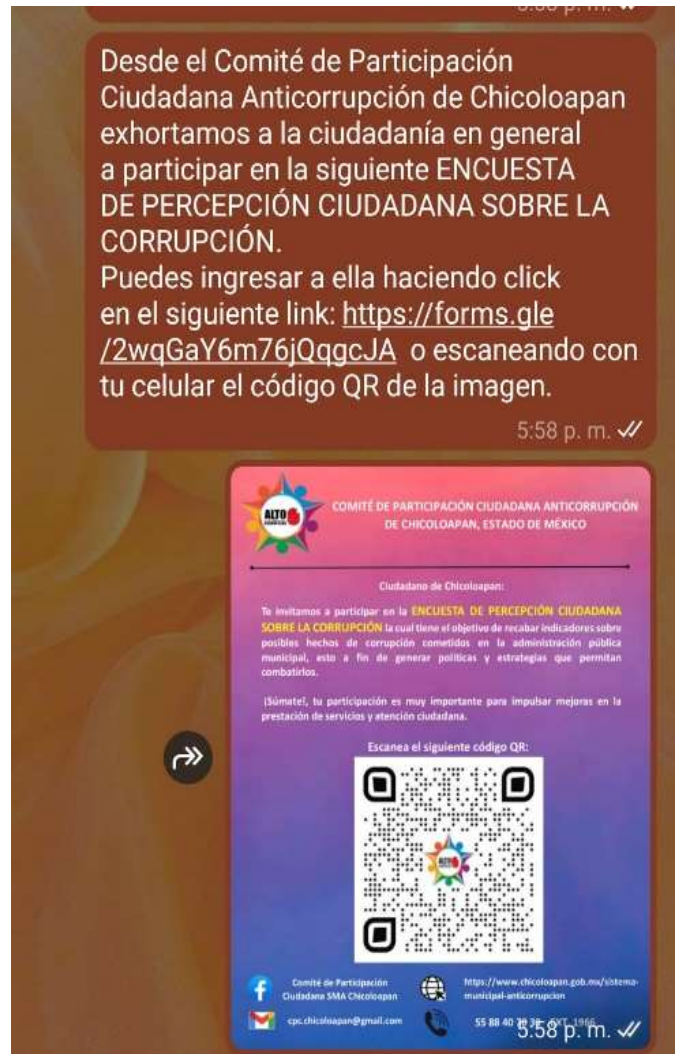
- 2) Capacitación en ética y transparencia para los funcionarios del área:
 - Brindar formación continua en ética pública, manejo transparente de los recursos, cultura de la legalidad en la realización de trámites, solicitudes y trato adecuado a los ciudadanos.

- 3) Promover la digitalización y automatización
 - Promover la digitalización y automatización de los trámites y solicitudes para reducir la discrecionalidad de funcionarios públicos y mejorar la transparencia y eficiencia de los distintos trámites y solicitudes.

- 4) Establecimiento de canales claros y eficientes para la atención de quejas y denuncias:
 - Crear canales accesibles y efectivos donde los ciudadanos puedan presentar quejas, denuncias o sugerencias sobre el trato recibido y posibles irregularidades.

5. ANEXOS

Anexo 1. Recolección de datos mediante la modalidad virtual.



Publicación en la página oficial de Facebook del Comité de Participación Ciudadana y envío de mensajes por WhatsApp con un breve párrafo de invitación a participar en la encuesta más el link y el código QR que redirigen hacia ella.



Distribución de carteles en distintos inmuebles municipales con la misma imagen de difusión usada en las plataformas digitales que contiene el párrafo de invitación a participar en la encuesta más el código QR que redirige a su formulario virtual.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO

Ciudadano de Chicoloapan:

Te invitamos a participar en la **ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LA CORRUPCIÓN** la cual tiene el objetivo de recabar indicadores sobre posibles hechos de corrupción cometidos en la administración pública municipal, esto a fin de generar políticas y estrategias que permitan combatirlos.

¡Súmate!, tu participación es muy importante para impulsar mejoras en la prestación de servicios y atención ciudadana.

Escanea el siguiente código QR:



Comité de Participación
Ciudadana SMA Chicoloapan



<https://www.chicoloapan.gob.mx/sistema-municipal-anticorrupcion>



cpc.chicoloapan@gmail.com



55 88 40 70 30 EXT. 1966

Volante distribuido en dependencias y diferentes espacios públicos del municipio. Este material siguió el mismo diseño de la imagen usada en las plataformas digitales y carteles impresos, no obstante, se le quitó el fondo colorido para eficientar más recursos en su impresión al generarse solo con tinta negra.

Anexo 2. Recolección de datos mediante la modalidad presencial.



Aplicación de encuestas con formularios impresos cuyas respuestas también se registraron de manera posterior en el formulario digital para unificarse en un mismo banco de datos.

Anexo 3. Papeles de trabajo digitales.

Para consultar el resumen estadístico general generado de manera automática y las respuestas individuales de cada participante registradas en la plataforma “Google Forms” ir al siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1uuk-mibpPQQLWC7_n8KXX9Bx1OUU1yHXfOX9nUBlvUE/edit?chromeless=1

Para revisar la hoja de cálculo con marcas temporales y el registro de las respuestas de cada uno los participantes ir al siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rRTTGtuskI40Axw6lCzdQj1b9k_p-lhYhg0agfx6iss/edit?usp=sharing

6. FUENTES DE CONSULTA

1. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (2017). Última reforma POGG: 10 de marzo de 2023.
 - Arts. 61 y 62. Definición e integración del Sistema Municipal Anticorrupción.
 - Arts. 64 y 75. Facultades y atribuciones del Comité Coordinador Municipal y del Comité de Participación Ciudadana Municipal.
2. Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal de Chicoloapan, Estado de México para el periodo de junio de 2024 a mayo de 2025 (19 de junio de 2024).
3. Informe “Análisis de la encuesta de percepción de la corrupción en la población del municipio de Chicoloapan” (2022).
4. Actas de sesiones ordinarias del Comité de Participación Ciudadana Municipal de Chicoloapan:
 - Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan, Estado de México (28 de agosto de 2023).
 - Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Chicoloapan, Estado de México (26 de agosto de 2024).